



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/GCM/ICG/
17.04.2024 Dec. N°150.-

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 17 de abril del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.324 del 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N°43 de fecha 11.04.2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando adquisición de formularios de licencias de conducir, se hace necesario realizar modificación presupuestaria.
- 3.- Memorandum N°543 de fecha 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando aumento de presupuesto destinado a dos actividades desarrolladas por el programa de apoyo a la infancia, se hace necesario realizar modificación presupuestaria.
- 4.- Los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,
- 6.- Decreto Exento N°244 de fecha 26.01.2023 establece subrogancias.
- 7.- Decreto Exento N°2.842 de fecha 10.10.2023 modifica las subrogancias.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Memorandum N°43 de fecha 11.04.2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando adquisición de formularios de licencias de conducir, se hace necesario realizar modificación presupuestaria.

Que de acuerdo a Memorandum N°543 de fecha 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando aumento de presupuesto destinado a dos actividades desarrolladas por el programa de apoyo a la infancia, se hace necesario realizar modificación presupuestaria.

Que de acuerdo a Certificados de Disponibilidad presupuestaria N°686 y N°688 de fecha 17.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar la modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 1.819

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	20,000,000
001.001.	215.22.04.999.001.001	Otros	20,000,000
	215.22.08	Servicios Generales	20,000,000
001.001.	215.22.08.999.001.001	Otros	20,000,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			40,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	20,000,000
001.001.	215.22.04.001.001.001	Formularios y Otros	20,000,000
	215.22.08	Servicios Generales	20,000,000
004.032.	215.22.08.011.001.016	Apoyo a la Infancia	20,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			40,000,000

2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)

- c.c:
- ✓ Admin. y Finanzas (1)
 - ✓ Control (1)
 - ✓ ARCHIVO (1)



Gustavo
GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde